



Jueves, 21 de noviembre de 2019

Noticias



Santiago, 28 de febrero de 2019

Se acusan irregularidades.

TRICEL se pronunciará respecto de apelación contra sentencia del TER de Antofagasta que se declaró incompetente para conocer de un reclamo de nulidad de elecciones internas de Renovación Nacional.

El local de votación en que se efectuó no correspondía al llamado de la convocatoria realizada por el presidente del partido.

El Tribunal Calificador de Elecciones se pronunciará respecto del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia del Tribunal Electoral de la Región de Antofagasta, que omitió pronunciamiento, por falta de competencia, en la reclamación de nulidad de la elección del directorio del partido político Renovación Nacional en el distrito 4, realizada el 9 de diciembre de 2018.

En su libelo, los reclamantes exponen que participaron como candidatos en las elecciones internas de Renovación Nacional en la ciudad de Antofagasta. Acusan irregularidades en la repetición de dichas elecciones, pues el local de votación en que se efectuó no correspondía al llamado de la convocatoria realizada por el presidente del partido. Por tanto, argumentan que la LOC del Tribunal Calificador de Elecciones faculta al Tribunal Electoral para conocer en este asunto y acceder a la nulidad del proceso eleccionario solicitada.

Corresponde ahora que el Tribunal Calificador de Elecciones se pronuncie sobre esta apelación.

[Vea texto íntegro del expediente Rol 36-2019.](#)

RELACIONADOS

* [TRICEL se pronunciará respecto de apelación que incide en reclamo de nulidad electoral de elecciones internas de Renovación Nacional...](#)

* [TRICEL se pronunciará sobre reclamación interpuesta contra Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional por no expulsar a presidente regional condenado por delito tributario...](#)
